



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

3301

Aprobación inicial del expediente 2582/2023 de modificación de créditos por transferencia, suplemento y crédito extraordinario en el presupuesto general para 2023 del Ayuntamiento de Sóller

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2023, el expediente 2582/2023 de modificación de créditos.

El expediente estará a disposición del Público en la Intervención del Ayuntamiento por un plazo de 15 días, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar delante del Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con lo que dispone el artículo 179 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, la modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada. En caso contrario, el Pleno del Ayuntamiento dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resuelven en el acto de aprobación definitiva.

(Firmado electrónicamente: 11 de abril de 2023)

El alcalde presidente

Carlos Simarro Vicens

